El cambio en educación

De acuerdo con la última encuesta de la Universidad de Costa Rica (agosto 2005), el 65% de la población tiene conciencia del estado precario del sistema educativo y piensa que es necesario reformarlo. Esta conciencia del deterioro del sistema educativo no es nueva. En las últimas décadas hemos visto pasar muchas propuestas, programas innovadores y proyectos tendientes si no a reformar, por lo menos a cambiar y mejorar el sistema educativo.

Sin embargo, aunque algunas de esas propuestas han beneficiado a poblaciones focalizadas, la verdad es que el sistema como un todo sigue desmejorándose sostenidamente. Estamos atascados en un círculo vicioso en el cual, cada vez nos preocupamos más, cada vez sentimos más necesidad de mejorar el sistema educativo y cada vez ofrecemos más de las mismas propuestas que han probado históricamente que no tienen la fuerza de cambiarlo y desarrollarlo integralmente..

Para romper este círculo vicioso, son necesarias acciones concretas, encadenadas e interrelacionadas unas con otras.

1- Ampliar las preguntas sobre educación. En vez de enfocarnos solamente en preguntas sobre ¿qué está funcionando mal en educación? y ¿cómo podemos resolver esas situaciones críticas? (preguntas que por lo demás debemos seguir planteando y abordando con seriedad), debemos preguntarnos también ¿por qué todos los esfuerzos que se han hecho en el país no han tenido la fuerza para mejorar el sistema? La búsqueda y visualización de respuestas a esta pregunta nos llevarán a tomar otras acciones tendientes a:

2. Retomar los acuerdos ciudadanos que ya se han suscrito para definir políticas educativas. Estos acuerdos son necesarios para comprometer a todos los sectores involucrados en cambiar la educación (familias, estudiantes, gremios, gobierno, comunidades educativas, docentes individualmente, ministerio de Hacienda ministerio de Cultura, sector privado, sector industrial...). Significa una negociación en beneficio del país en el que los diversos sectores deben estar anuentes a ganar y ceder espacios. No pueden abogar por un cambio si a su vez no están dispuestos a cambiar.

3. Llevar las Políticas Educativas a estatus de Políticas de Estado. La negociación y acuerdos ciudadanos deben estar respaldados por la garantía de que las políticas educativas acordadas, adquirirán un estatus de Política de Estado de

largo plazo, protegida así de los cambios políticos (no solo de en la sucesión de gobiernos sino de jerarcas del ramo, ya que en ocasiones son varios por administración). Esto significa, entre otras acciones, que estarán íntimamente vinculadas con la política fiscal y la política social del país

4. Revivir el sistema. El sistema educativo debe ser reconectado interiormente de manera que la información fluya ágilmente y retroalimente sus diversos componentes. Esto significa hacer una organización más plana desde el punto de vista jerárquico y utilizar las nuevas tecnologías para el intercambio de información. Los resultados de las evaluaciones deben tener un efecto en el mejoramiento del sistema como un todo.

5. Retomar e interrelacionar las diversas propuestas. No solamente las que han sido ofrecidas por diversas instituciones como CONARE, Consejo Superior de Educación, Conferencia Episcopal, Estado de La Nación, Asociaciones Gremiales, sino también escuchar y apoyar las emanadas de las diversas comunidades educativas.

6. Contextualizar atención a problemas críticos: Los problemas críticos y los puntos sensibles del sistema tienen origen multicausal y su abordaje debe ser de igual forma multidimensional. Con una atención fragmentada y descontextualizada no se han logrado solucionar, es necesario un abordaje contextualizado en todos los casos.

7. Abrir espacios para la investigación y la innovación. Particularmente para el abordaje contextualizado de los problemas críticos del sistema (deserción, repitencia, niños y niñas en la calle, etc...) Es fundamental la coordinación con universidades, colegios universitarios e instituciones como el INA, IMAS, Paniamor, FOD, PANI, entre otros, .

8. Dar reconocimiento profesional a la labor de los y las educadoras. Esto significa procurar retribuciones salariales acordes con el desempeño de su profesión; buscar la excelencia en su formación y capacitación; profesionalizar procesos de reclutamiento, selección y nombramiento; modernizar trámites y gestiones; abrirles espacio para la toma efectiva de decisiones; poner a su disposición herramientas necesarias para su desempeño profesional (desde reglamentos de evaluación hasta recursos didácticos). Una vez ofrecidas estas condiciones, los y las educadoras deberán estar en disposición de actualizarse permanentemente y de rendir cuentas sobre su desempeño.

9. Los derechos y deberes de aprendizaje de los y las estudiantes como motivo del sistema educativo: Un derecho de aprendizaje es contar con planes de estudio pertinentes y flexibles. Pertinentes porque los contenidos responden a los avances de la ciencia y la cultura; porque desarrollan las habilidades de comunicación y acceso a información (incluyendo el fortalecimiento de la lengua materna –oral y escrita-, el aprendizaje instrumental de una segunda lengua y usos innovadores de computadoras y acceso a internet); porque las evaluaciones responden a concepciones actualizadas y coherentes. Flexibles significa que, sin perder un estándar mínimo de calidad, los planes se diversifican (académicos, técnicos, movimiento humano, científicos, vocacionales, humanistas, artísticos...), y se adecúan a diversas características (geográficas, de edad, de capacidad (incluye, problemas de aprendizaje, desertores, discapacidad y desarrollo del talento) y condiciones socio económicas en desventaja). Otros derechos de aprendizaje incluyen el contar con docentes profesionales; con infraestructura y mobiliario mínimo para el aprendizaje; con acceso a recursos bibliográficos y didácticos, entre otros. En consecuencia, los estudiantes se comprometen a cumplir con sus deberes de aprendizaje: como es atender sus responsabilidades, acatar los acuerdos y reglamentos establecidos y rendir cuentas sobre su desempeño.

10. Inclusión de grupos familiares en sus diversas formas: Es necesario considerar, atraer e incluir a los grupos familiares de los y las estudiantes en el proceso educativo. Incluye la atención educativa para madres adolescentes y jefas solas de familias en pobreza .